



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



OFICIO-MIMG-DCP-2023-0106
Guayaquil, 03 de octubre de 2023

Señora Máster
Vanessa Centeno
DIRECTORA GENERAL
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
Presente

**Ref.: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO
AGRONÓMICO Y PAISAJÍSTICO DE ÁREAS VERDES
URBANAS INCLUIDAS EN EL GRUPO No. 1"**

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", así como la Guía práctica para la aplicación del mismo, solicita al Servicio Nacional de Contratación Pública la publicación en el portal institucional del SERCOP, del "Aviso de Contratación Pública Prevista", para la siguiente contratación:

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y PAISAJÍSTICO DE ÁREAS VERDES URBANAS INCLUIDAS EN EL GRUPO No. 1
Código de Proceso en SERCOP	LICS-MIMG-2023-001
Código CPC (nivel 9):	964210112
Plazo:	El plazo es de SETECIENTOS TREINTA (730) DÍAS, contados a partir de la notificación por escrito que el anticipo se encuentra disponible.
Tipo de procedimiento de contratación:	LICITACIÓN DE SERVICIOS.

Adjunto al presente remito para la publicación, el "Aviso de Contratación Pública Prevista" de acuerdo con el modelo establecido en el Apéndice 4, Anexo XII del Acuerdo Comercial.

Atentamente,

ABG. JORGE ISAAC VITERI REYES
DELEGADO DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Elaborado por: PLLB
Revisado por: DSMF



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Apéndice 4 del "ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS POR UNA PARTE Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR POR OTRA", expide el siguiente aviso de Contratación Pública Prevista:

Entidad Contratante:

Nombre de Entidad Contratante:	<i>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil</i>
RUC:	<i>0960000220001</i>
Dirección:	<i>País: Ecuador; Provincia: Guayas; Ciudad: Guayaquil, Av. Pichincha y Av. Clemente Ballén #605</i>
Contacto:	<i>Patricia Llaguno Buzetta, patllapb@guayaquil.gov.ec 042594800 ext. 2113 (funcionario encargado del procedimiento)</i>
Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta:	<i>USD 500,00</i>

Descripción de la Contratación:

Objeto:	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y PAISAJÍSTICO DE ÁREAS VERDES URBANAS INCLUIDAS EN EL GRUPO No. 1
Cantidad de la Mercancía o Servicio Objeto de la Contratación:	<p>La presente contratación contempla la ejecución del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y PAISAJÍSTICO DE ÁREAS VERDES URBANAS INCLUIDAS EN EL GRUPO No. 1".</p> <p>El alcance de estos trabajos es lograr la conservación de todos los elementos vegetales, con la ejecución de un mantenimiento permanente acorde a la calidad, actividades y especificaciones técnicas definidas en este documento.</p> <p>El mantenimiento que ha de prestar el contratista, se agrupa en un conjunto de actividades obligatorias que han de efectuarse para conservar las áreas verdes en perfecto estado botánico y ornamental. Las labores de mantenimiento Agronómico y Paisajístico son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none">• Poda de Árboles Grandes h>6 mts (formativo y aclareo)• Poda de Árboles Medianos h=4-6 mts (aclareo)• Poda de Árboles Pequeños h<4 mts (aclareo)• Despunte de ramas en árboles adyacentes al carril de la Metrovía• Poda de Cubresuelos• Poda - Elaboración de Filos• Poda de Vegetación Baja• Poda Topiarios ornamental• Limpieza manual de Malezas• Control Químico de Malezas• Desbroce de Malezas• Limpieza de Palmas (hasta 10 metros)• Limpieza de Palmas de H> a 10 metros con andamio• Desalojo de Material• Fumigación Control Fitosanitario (plagas y enfermedades)• Control fitosanitario endoterapia - árboles• Fertilización (Foliar y edáfica)• Fertilización Orgánica



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



- Riego con tanquero
- Riego con tanquero (árboles y palmeras)
- Riego manual con Manguera
- Incorporación de Tierra Preparada
- Reposición de especies
- Supervisor Técnico
- Mantenimiento de bomba
- Reparación de bombas 2 - 3 HP
- Extracción de árboles grandes H= >10 mts (incluye extracción del tocón)
- Reparación de bombas 4 - 5 HP
- Reparación de motor eléctrico
- Mantenimiento de motor eléctrico
- Reposición de bombas 2-3 HP
- Reposición e instalación de llaves de agua
- Reparación tubería PVC de sistema de riego
- Reposición e instalación de aspersores
- Reposición e instalación de accesorios y grifería sanitaria
- Limpieza de baños (4-8 lavabos e inodoros)
- Limpieza de estanques/canales
- Reposición y colocación de piedra chispa fina blanca
- Reposición de Candados
- Provisión e instalación de válvulas selenoides de 1,5 "
- Provisión de agua para cisterna
- Extracción de tocones ($\Theta < 0.5$ m)
- Actualización de planos formato shape
- Dotación de Uniformes de Trabajo (2 gorras, 2 overoles o 2 pantalones y 2 camisas, 2 pares de zapatos y 1 par de botas de caucho)
- Barrido y Limpieza

Estos son los rubros a tratarse para realizar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO AGRONÓMICO Y PAISAJÍSTICO DE ÁREAS VERDES URBANAS INCLUIDAS EN EL GRUPO No. 1"**, dentro del cual posee las siguientes particularidades:

Debido a la cantidad de residuos vegetales y desechos inorgánicos que se generan de forma diaria en parques y áreas verdes complementarias de la ciudad, es necesario que se realicen frecuencias de barrido y limpieza 3 veces por semana (**12 veces por mes**), sin embargo, el catálogo electrónico indica que la limpieza se realizará 3 veces al mes, lo que resulta insuficiente en áreas de la ciudad de Guayaquil y podría generar afectación directa en la imagen y entorno paisajístico del sector además, debido al constante uso y afluencia al parque por usuarios en diferentes sectores de la ciudad, al no recoger los residuos con las frecuencias apropiadas podría ocasionar un problema de salud Pública debido a la cantidad de residuos generados, por lo tanto, el servicio catalogado no cumple con las condiciones requeridas en el presente proyecto.

Para la ejecución del rubro de riego por tanquero en parques, avenidas y áreas verdes complementarias, es necesario la utilización de tanqueros de **8 m3**, por lo que se requerirá **29.008,00 m3** durante el plazo contractual.



MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL
(GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)



Plazo de ejecución:	El plazo total para la ejecución del contrato es de SETECIENTOS TREINTA (730) DÍAS, contados a partir de la notificación por escrito por parte del administrador del contrato respecto de la disponibilidad del anticipo.
Procedimiento de Contratación	LICITACIÓN DE SERVICIOS.
Comprenderá Negociación:	No Aplica.
Comprenderá Subasta Electrónica:	No Aplica.
Fecha Límite para la presentación de solicitudes	No Aplica.
Dirección de presentación de ofertas	La oferta se presentará a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha y hora indicada en el calendario del proceso, caso en que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente. El precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, hasta la fecha en que se cierra el plazo para la presentación de la oferta. La falta de ingreso del precio de la propuesta en el referido Portal, será causal de descalificación de la oferta.
Fecha Límite para presentación de ofertas	De acuerdo con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación.
Idioma para presentación de Ofertas:	Español.
Condiciones para la participación	De acuerdo con lo establecido en el pliego del procedimiento de contratación.
Condiciones de pago	<p>La contratante otorgará al contratista un anticipo del veinte por ciento (20%) del monto del contrato.</p> <p>El valor restante de los servicios, esto es, ochenta por ciento (80%), se cancelará mediante pago contra presentación de planillas mensuales, debidamente aprobadas por la fiscalización y/o supervisión del contrato. De cada planilla se descontará la amortización del anticipo y cualquier otro cargo, legalmente establecido, al contratista.</p> <p>Entregada la planilla por el contratista, en el plazo máximo de quince (15) días después de finalizado el periodo de esta, la fiscalización y/o supervisión, en el plazo de cinco días la aprobará o formulará observaciones de cumplimiento obligatorio para el contratista, y de ser el caso de que existiera observaciones tendrá 5 días para la corrección de las mismas, caso contrario se considerara retrasos en la presentación de la planilla.</p>
AUTORIZACIÓN - CPC	AUTCE-07-23-1041.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

ABG. JORGE ISAAC VITERI REYES
DELEGADO DEL ALCALDE DE GUAYAQUIL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL

Elaborado por: PLLB
Revisado por: DSMF

www.guayaquil.gob.ec
Pichincha 605 entre Clemente Ballén y 10 de Agosto
(+593) 4 259 4800
info@guayaquil.gob.ec